

VISTO la nota presentada por la agente Yolanda Eva DIAZ DNI Nº F 1.829.097, Legajo Nº 668; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita una ayuda económica debido a que se encuentra en observación médica en el Hospital Italiano de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo permanecer en dicha ciudad para continuar con estudios.

Que por ello, se autoriza <u>en carácter de prestaciones de asistencia al personal</u>, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad, Decretos Reglamentarios y Disposición Nº 080/04 y sus modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR <u>en carácter de prestaciones de asistencia al personal</u>, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a favor de la agente Yolanda Eva DIAZ DNI Nº F 1.829.097, Legajo Nº 668, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes a Asistencia Social al Personal 1.15.151.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 534 / 11

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 10
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo